

REGISTRO DE ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO DE OBJETORES DE CONCIENCIA PARA REALIZAR LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO	
Responsable Del Tratamiento	<p>Consejería de Sanidad del Gobierno de Cantabria C/ Federico Vial 13 – 39009 Santander (Cantabria)</p> <p>Teléfono: 942 20 81 30</p> <p>csalud@cantabria.es https://saludcantabria.es</p>
Delegado de Protección de Datos	dpdsanidad@cantabria.es
Finalidad del Tratamiento	Facilitar la necesaria información a la administración sanitaria para que esta pueda garantizar una adecuada gestión de las prestaciones de interrupción voluntaria de embarazo y de ayuda para morir.
Base de legitimación	<p>La base de legitimación se encuentra en las letras g) e i) del apartado 2 de los artículos 9 y concordantes del Reglamento General de Protección de Datos, así como en las letras c) y e) del apartado 1 de su artículo 6.</p> <p>Las leyes que amparan al Servicio Cántabro de la Salud para tratar los datos conforme a los fines descritos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo. • Orden SAL/9/2024, de 14 de febrero, por la que se crea el registro de personas profesionales sanitarias objetoras de conciencia en relación con la interrupción voluntaria del embarazo en la Comunidad Autónoma de Cantabria. (BOC núm. 36 de 20 de febrero de 2024),
Plazo de Conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Categorías de Personas Interesadas	Profesionales sanitarios que manifiestan su rechazo o negativa a realizar las prestaciones de interrupción voluntaria de embarazo.
Categorías de Destinatarios	Podrán acceder a los datos personales objeto de tratamiento, en el ámbito de sus competencias, las personas titulares de la Consejería de Sanidad, de las direcciones médicas y de las direcciones de enfermería de los centros sanitarios en los que se realicen dichas prestaciones, y a los solos efectos de realizar las comprobaciones que permitan una correcta gestión de las mismas.
Categorías de Datos Personales	<p>Datos de carácter identificativo: nombre, DNI o NIE, correo electrónico</p> <p>Datos profesionales: titulación, profesión sanitaria, especialidad, centro de trabajo</p> <p>Datos de convicciones religiosas o filosóficas: objeción de conciencia.</p>
Transferencias Internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Medidas técnicas y organizativas de Seguridad	Las exigidas por el Esquema de Seguridad Nacional (ENS) además de medidas específicas para garantizar la seguridad de la información no automatizada